Meridia ■ Real Estate III Socimi

Barcelona, 14 de marzo de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME MTF Equity sobre información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity, MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A. (la "Sociedad") pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Como continuación a las informaciones publicadas los días 11 de julio de 2022, 12 de agosto de 2022 y 22 de septiembre, el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de hoy, 14 de marzo de 2023, ha acordado llevar a cabo la tercera ejecución fraccionada (o escalonada) de la reducción de capital de la Sociedad acordada en la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2022 por importe bruto total de 12.996.431,78 euros conforme al siguiente calendario:

| Last trading date (última fecha de contratación) | 20 de marzo de 2023 |
|--|---------------------|
| Ex-Date (Fecha descuento): | 21 de marzo de 2023 |
| Record – date: | 22 de marzo de 2023 |
| Fecha de pago: | 23 de marzo de 2023 |
| Importe bruto unitario (euros / acción) | 0,1059 €/acción |
| AJD (Operaciones societarias) | 1% |
| Importe neto unitario(euros/acción) | 0,1048410 €/acción |

Los importes brutos y netos han sido calculados teniendo en cuenta que la mencionada operación está sujeta al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentos, modalidad de Operaciones Societarias del 1%. A estos efectos, la Sociedad pone de manifiesto que en la operación se detraerá la cuota del impuesto del importe bruto de la reducción de capital a entregar a los accionistas, con finalidad de autoliquidar y abonar el impuesto ante las autoridades fiscales correspondientes por cuenta de los accionistas.

La devolución de aportaciones puede tener distinto tratamiento fiscal para cada accionista en función del coste de adquisición de las acciones de las

Meridia ■ Real Estate III Socimi

que deriva, por lo que recomendamos que consulten con sus asesores fiscales el tratamiento que deben dar a dicha devolución.

La Sociedad ha designado a Banco Inversis, S.A. como agente de pago de la devolución de aportaciones, que se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

Por otro lado, en la misma sesión de hoy, 14 de marzo de 2023, el Consejo de Administración de la Sociedad también ha acordado el reparto de un dividendo a cuenta a cargo del ejercicio 2023 por importe de 0,05052 euros brutos por acción, con arreglo a los siguientes detalles:

| Last trading date (última fecha de contratación) | 20 de marzo de 2023 |
|--|--------------------------|
| Ex-Date (Fecha | 21 de marzo de 2023 |
| descuento): | |
| Record – date: | 22 de marzo de 2023 |
| Fecha de pago de | 23 de marzo de 2023 |
| dividendo: | |
| Dividendo bruto total: | 6.197.760,21€ (*) |
| Acciones con derecho | 122.679.339 acciones (*) |
| al dividendo: | |
| Importe bruto unitario | 0,05052€/acción |
| (euros / acción) | |
| Retención fiscal | 19% (**) |
| (euros/acción) | |
| Importe neto | 0,0409212€/acción |
| (euros/acción) | |

(*)Se ha tomado como referencia el número de acciones que constan inscritas en los registros contables de la "Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U." (IBERCLEAR) al cierre del día 13 de marzo de 2023. El número exacto de acciones con derecho al dividendo y, por tanto, la cifra exacta del dividendo bruto total, se determinarán en función de la autocartera al cierre del día 20 de marzo de 2023, si fuera preciso.

(**) Porcentaje de retención aplicable con carácter general, sin perjuicio de lo que en cada caso proceda de conformidad con lo dispuesto en la normativa fiscal correspondiente.

Meridia ■ Real Estate III Socimi

La Sociedad ha designado a Banco Inversis, S.A. como agente de pago del dividendo, que se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 de BME Growth, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

MERIDIA REAL ESTATE III, SOCIMI, S.A.

Dª. Elisabet Gómez Canalejo Secretaria del Consejo de Administración